DILIGENCIA DE REMATE

CONSTANCIA

En Villavicencio - Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), se deja la presente constancia ya que una vez revisado el expediente número **500013153003-2020-00175-00, EJECUTIVO HIPOTECARIO de ANGEL ARTURO LOPEZ PANTOJA** contra **JACKELINE GUTIERREZ CASTRO y DIEGO HUMBERTO ROMERO PINTO,** se evidencia que no se cumplen con las formalidades exigidas por artículo 450 del Código General del Proceso, al no contarse con la respectiva publicación, ni certificado de registro, lo que imposibilita llevar a cabo la diligencia de remate.

Firmado electrónicamente
MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35005944d5259d8ca14611b3b62bea887ba92f917b5cd46d119892ddcac690e**

Documento generado en 24/01/2023 08:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica